

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3123, que consagra el día 14 de octubre de cada año como "Día de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional"

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3123

CONSIDERANDO que la Escuela Vocacional fundada en Baní el día 14 de octubre de 1966, fue la primera de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional creada en el país;

CONSIDERANDO que la conmemoración de esa fecha es propicia para dedicarla a la celebración del "Día de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional".

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se consagra como "Día de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional", el día 14 de octubre de cada año.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3124, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender una porción de terreno de su propiedad.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3124

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional, a vender en favor del señor Lic. Eulogio Jiménez Tatis, una porción de terreno ubicada dentro de la parcela No. 6-Ref.-B-1-A-C-7-H-2-G-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, situada en la Avenida "Los Andulleros", del sector de Arroyo Hondo, con una extensión superficial de 1,048.62 metros cuadrados, por el precio de RD\$12,583.44. El mencionado